



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

615/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto municipal 591, mediante el cual se aprueba el Contrato de Comodato registrado bajo el número 5941, celebrado el día 30 de marzo del año 2011, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la señora secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Guglielmi, DNI N° 13.784.025, y el Instituto Provincial de Vivienda representado por el señor presidente, maestro mayor de obra José Luis Del Giúdice, DNI N° 7.767.364.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 086 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18/05/2011

avd

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darrián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA